

OPINIÓN

Profundizando sobre el resultado fiscal de 2025

Las cuentas fiscales cerraron 2025 con un déficit significativamente superior al previsto: -2,8% del PIB para el balance efectivo y -3,55% del PIB para el balance estructural. Aunque matizado por la estabilización de la deuda como porcentaje del PIB por primera vez en 18 años, los datos generaron una comprensible preocupación en la opinión pública. Para quienes hemos hecho de la responsabilidad fiscal casi un objetivo de vida los resultados fueron más bien dolorosos.

Pero la respuesta no puede quedar en las emociones. Entender las causas del resultado fiscal de 2025 es esencial para retomar el camino que, con mucho empuje, se inició con la consolidación fiscal de 2022 y el cumplimiento de la meta inicial de política en 2023, años en que se sentaron las bases para lograr el menor incremento de la deuda pública en cuatro gobiernos, como efectivamente ha ocurrido.

Los datos del IFP son a este respecto inequívocos: el mayor déficit fiscal de 2025 no fue producto de un descontrol del gasto, sino de una debilidad de los ingresos.

En 2025 el gasto se ubicó dentro de lo presupuestado después de los recortes acordados con el Congreso. El aumento del gasto respecto del año anterior se explicó casi totalmente por salud y pensiones. Todas las demás prioridades, como seguridad pública, infraestructura, emergencias y cuidados fueron resueltas con reasignaciones. Se reafirmó con ello una constante: entre 2023 y 2025 el gasto primario del Gobierno —que excluye los intereses de la deuda— creció en promedio un 2% real anual, cerca de la tercera parte del promedio de los 30 años previos.

Los ingresos, en cambio, resultaron más de 3 billones de pesos inferiores a lo proyectado. Dos tercios de esta diferencia se explica por una abrupta e imprevista caída de ingresos tributarios en el cuarto trimestre. El resto corresponde a una menor producción de cobre a raíz del accidente en El Teniente y caídas en la ley del mineral en dos explotaciones privadas, así como a la caída del valor del dólar. Todos estos fenómenos se materializaron en la segunda mitad de 2025 y no eran anticipables cuando se preparó el presupuesto ni lo eran tampoco a mediados de año, cuando los ingresos fiscales crecían a un positivo ritmo

de 6,3% real anual (*).

El tema más preocupante es el comportamiento de la recaudación tributaria no minera. Con la caída en la recaudación del último trimestre esta se expandió en el conjunto del año en solo 1,5%. Esto no ocurrió porque la economía creciera poco, pues lo hizo a un ritmo prácticamente del doble: 2,8% para el PIB no minero. El bajo crecimiento de estos ingresos es preocupante más allá de su impacto sobre el cierre fiscal de 2025, porque revela un debilitamiento de la capacidad recaudadora de un impuesto esencial para la sostenibilidad fiscal y una pérdida de su sensibilidad al ciclo de actividad. Con este último dato comienza a revelarse una tendencia: entre 2018 y 2025 la recaudación del impuesto a la renta de declaración mensual se ha reducido en el equivalente a más de 2.000 millones de dólares, a pesar de que el

impuesto fue objeto, desde 2020, de varias reformas orientadas a elevar su rendimiento.

Para explicarlo existen varias hipótesis: (a) recomposición de la actividad en favor de sectores menos gravados; (b) disfuncionalidades originadas en la reforma tributaria de 2014; (c) arbitraje del pago de impuestos con la salida de capitales y el traslado de domicilio de contribuyentes al exterior, unido a la entrada en vigencia del tratado para evitar la doble tributación con Estados Unidos; y (d) el efecto de la aplicación de impuestos sustitutivos ligados al adelanto del pago de impuestos, entre otras.

Preocuparse por los ingresos no significa que no se deba ser riguroso con el gasto público. En esta materia no debería haber distinción entre izquierda y derecha ni entre Ejecutivo y Congreso ni entre gastos discrecionales o determinados por ley. En marzo de 2025 el Gobierno propuso seis reformas legales para generar ahorros de gastos o incrementos de ingresos por 600 millones de dólares que, aunque no se aprobaron íntegramente en este período, podrán activarse para el siguiente.

No obstante, debemos tener claro que no todo se resuelve con recortes de gastos. Si en 2025 el gasto público hubiera crecido cero, no se habrían alcanzado a compensar los menores ingresos tributarios no mineros y el déficit estructural aún estaría más de un punto del PIB bajo la meta del año.

Entender el comportamiento de los ingresos fiscales y resolver sus eventuales falencias es fundamental para lograr un control apropiado de las finanzas públicas. La principal lección que se desprende de los resultados 2025, es que controlar el desempeño de los ingresos fiscales será tanto o más importante que ajustar el gasto para asegurar la convergencia fiscal a una trayectoria compatible con el crecimiento, la estabilidad y la equidad*.

*Ejecución de ingresos enero-julio, antes del accidente de El Teniente.

Mario Marcel,
EXMINISTRO DE
HACIENDA



HECTOR ARAVENA

“Para quienes hemos hecho de la responsabilidad fiscal casi un objetivo de vida, los resultados fueron más bien dolorosos. Entender las causas del resultado fiscal de 2025 es esencial para retomar el camino que (...) se inició con la consolidación fiscal de 2022”.